

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27834** SUBOT, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.219/07, ejecución42/08 y acumuladas, seguido a instancia de Raúl Galán Martín, Ana Capilla Saez Márquez, Laura Saez Márquez, Ángel Pablo Mora Úbeda y Rocío Romero Sánchez contra Subot, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 2 de septiembre de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Subot, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 58.488,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de agosto de 2009.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A090062183-1